

Reflexiones sobre mujer y pobreza en la Argentina.

Resumen de la intervención de
Rosalía Cortés
en el encuentro del Observatorio de Género y Pobreza

Las políticas sociales implementadas en países en desarrollo y que acompañaron la apertura económica iniciada en la década de los noventa intentaron constituir a las mujeres pobres en “nuevos agentes económicos”. Y, si bien existieron fuertes diferencias en las condiciones sociales imperantes y en la dinámica económica, existieron también regularidades en la orientación de las políticas públicas. Estas semejanzas incluyen la construcción de “categorías” de destinatarios – beneficiarios – de las políticas sociales denominadas en el período “de combate a la pobreza”. En particular, la redefinición de las características y obligaciones de las mujeres en situación de pobreza.

Un trabajo del Banco Mundial de 1992 sobre mujer y pobreza planteó abiertamente que “las mujeres no deben considerarse meramente receptoras del apoyo público. Ante todo son agentes económicos”. Esta frase resumía la idea que el mejoramiento de la situación de la mujer pobre dependía de su rol como agentes económicos; por eso mismo la disminución de la pobreza debía enfocarse en el corto y el largo plazo en la productividad de la mujer. Subyacente a esta visión, se encontraba la idea que la participación en el mercado de trabajo podría “fortalecer” a las mujeres.

A lo largo de los noventa (pero también en esta década e incluso después del cambio en el paradigma económico en América Latina en algunos países) las políticas públicas se enfocaron en tres temas principales en la relación *género-pobreza*.

- 1. La asociación entre jefatura femenina y pobreza**
- 2. El carácter crecientemente femenino de la pobreza, que se conoce como “feminización de la pobreza”**
- 3. La delegación de las responsabilidades del cumplimiento de las condiciones de los de programas de transferencia condicionadas en las mujeres – jefas o cónyuges de hogares pobres**

Estos tres focos de atención comparten la transferencia de responsabilidades desde el Estado hacia los hogares, y en particular hacia las mujeres; tanto el énfasis en la mujer pobre como “agente” o como “beneficiaria” o incluso como “operadora” dentro del hogar, y responsable del bienestar de los hijos, representan formas que fue asumiendo históricamente la política social en un contexto de restricciones fiscales.

Qué incidencia ha tenido la asociación entre jefatura femenina y pobreza, o la feminización de la pobreza en la Argentina ?

La asociación entre jefatura femenina y pobreza no es del todo clara, si bien existiría una mayor vulnerabilidad relativa en algunos de estos hogares, particularmente en los que están en etapas tempranas del ciclo familiar. La impronta de los programas sociales focalizados, que continuaron en la presente década, ha sido la de priorizar estos hogares como beneficiarios. Uno de los problemas de priorizar este tipo de medición es que se puede llegar a minimizar la incidencia de la pobreza en hogares donde hay un jefe varón, y cónyuges mujeres. La lógica de este énfasis ha tenido que ver con las resistencias a universalizar los programas dirigidos al conjunto de hogares pobres.

El concepto de feminización de la pobreza alude al mayor incremento de las mujeres en situación de precariedad de ingresos (en comparación con la situación prevaleciente entre varones) y, en algunos casos, se alude al aumento de los hogares con jefatura femenina.

Es importante recordar que la línea de pobreza remite al ingreso *per capita* de los hogares, por lo tanto intentar un recuento de varones y mujeres que viven en pobreza *independientemente* de su pertenencia a hogares no mide lo que se intenta medir. De hecho, las afirmaciones de que empíricamente existiría una feminización de la pobreza, y que la jefatura femenina sería numéricamente significativa, han servido como justificativo para limitar el alcance de las acciones en política social, y a mantener los programas de combate a la pobreza en un nivel de “emergencia” dirigido a un sector restringido.

Por último, en el caso de las políticas más masificadas, como lo fue el caso del programa condicionado de transferencia de ingresos en Argentina, el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados iniciado en el año 2002, la mayoría de los beneficiarios (80 por ciento en el año 2004) fueron jefas de hogar. Y se trató efectivamente de un programa que colocó a las mujeres como responsables del cuidado privado y público de sus hijos menores de 18 años. En las áreas de concentración de población pobre e indigente, particularmente en el Conurbano de Buenos Aires, es notable la escasez de oferta pública y gratuita de instituciones de cuidado de la salud, de jardines de niños en edades preescolares, e incluso de escuelas de nivel medio. Es decir que las posibilidades de las jefas de hogar de “vigilar” la salud y la escolaridad de sus hijos es en los hechos una tarea casi imposible; las condicionalidades de este y otros programas similares suponen la existencia de una infraestructura y de condiciones de acceso que no forman parte de la geografía social de la población en situación de pobreza.

El otorgar la responsabilidad del gasto y de la “vigilancia” escolar y nutricional de los hijos a las mujeres – cónyuges o jefas – no significa transformar los patrones establecidos de distribución intra-hogar de responsabilidades. En este sentido la complejidad del entramado institucional privado-público es sustituida por esquemas pre-establecidos que no están en condiciones de transformar los patrones de subsistencia (livelihoods).

El tema central es el del conjunto de inequidades de género; en el terreno de las políticas públicas son decisivos los aspectos vinculados con la normatividad jurídica que establece el acceso a bienes y recursos sociales, y los que regulan el modo en que los miembros del

colectivo familiar se relacionan con el estado. Respecto de las relaciones entre familia y mercado de trabajo la división social y sexual del trabajo y los mecanismos de segregación y control juegan un papel importante en la continuidad de las desigualdades.

La inequidad de género está integrada a la estructura social, y su cambio requiere transformaciones de otros mecanismos, las relaciones de clase, género, etnia, pueden contribuir a potenciar o disminuir las desventajas relativas de algunas mujeres frente a varones y a otras mujeres.